

**PROMOCIÓN BE CASA ALCOBENDAS**  
**SORTEO DE 2 ENTRADAS DE FÓRMULA 1**

La promoción objeto del presente documento (la “Promoción”) queda sujeta a las siguientes condiciones:

**PRIMERA. – Responsable de la Promoción**

La empresa ofertante de la Promoción es:

**Padeo ITG, S.L.U.**, con domicilio social en Paseo de la Castellana, 95, 3º Módulo A, 28046 Madrid, provista de C.I.F. B88617584 e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 40376, folio 30, hoja M-717219 (en adelante, “Be Casa Alcobendas”).

**SEGUNDA. – Objeto de la Promoción**

El objeto de la Promoción consiste en la participación en un sorteo de un premio entre aquellas personas que cumplan con los requisitos establecidos en el presente documento.

El premio consistirá en:

- **2 entradas para el FORMULA 1 TAG HEUER GRAN PREMIO DE ESPAÑA 2026** (en adelante, el “Premio”).

Podrán participar en la Promoción:

- Personas que suscriban un nuevo acuerdo de alojamiento temporal en Be Casa Alcobendas con una duración superior a 10 meses.
- Residentes que renueven su contrato vigente ampliando su estancia por un periodo superior a 10 meses.

El acuerdo de alojamiento temporal o su renovación deberá formalizarse entre el **20 de abril de 2026 y el 31 de mayo de 2026.**

Para **nuevos contratos**, la estancia deberá iniciarse **antes del 31 de mayo de 2026.**

En el caso de **renovaciones**, será necesario que la ampliación de estancia se formalice dentro del periodo promocional, con una duración total resultante superior a 10 meses.

Cada contrato o renovación válida dará derecho a **una participación en el sorteo.**

Quedan excluidas de la Promoción todas las reservas confirmadas con anterioridad al 20 de abril de 2026, salvo en el caso de renovaciones que cumplan las condiciones establecidas.

La participación en la Promoción es gratuita y no implica coste adicional alguno más allá de la contratación del alojamiento.

### **TERCERA. – Ámbito territorial y temporal**

La Promoción será aplicable exclusivamente al edificio:

#### **Be Casa Alcobendas**

C. de Perdiguera, 1  
28108 Alcobendas, Madrid

La Promoción estará vigente desde el **20 de abril de 2026 hasta el 31 de mayo de 2026**.

### **CUARTA. – Requisitos de acceso a la Promoción**

Para participar en la Promoción, los interesados deberán:

- Ser persona física.
- Suscribir un nuevo contrato o formalizar la renovación dentro del periodo promocional.
- En el caso de nuevos contratos, iniciar la estancia antes del 31 de mayo de 2026.
- En el caso de renovaciones, ampliar la estancia vigente de forma que la duración total sea superior a 10 meses.
- Estar al corriente de pago en el momento del sorteo.
- No haber cancelado el contrato en el momento del sorteo.
- No acumular esta Promoción con otras promociones, salvo indicación expresa.

### **QUINTA. – Mecánica del sorteo**

El sorteo se realizará una vez finalizado el periodo promocional, entre todas las participaciones válidas.

- Se seleccionará **1 ganador y 2 suplentes**.
- El sorteo se realizará de forma aleatoria.
- La fecha del sorteo será dentro de los **10 días posteriores al 31 de mayo de 2026**.

El ganador será contactado a través de los datos facilitados en su contrato.

En caso de no poder contactar con el ganador en un plazo de 5 días naturales, o de no cumplir los requisitos, el premio pasará al primer suplente.

#### **SEXTA. – Condiciones del Premio**

El Premio consistirá en:

- **2 entradas para el FORMULA 1 TAG HEUER GRAN PREMIO DE ESPAÑA 2026**
- Ubicación: MADRING, Av. del Partenón
- Tipo de entrada: **Alta Velocidad | 3 Day Pass | Section 5 Bronze Final Call**
- Fecha de inicio: **viernes 11 de septiembre de 2026, 10:00 AM**

El Premio:

- Es personal e intransferible.
- No podrá ser canjeado por su valor económico ni por otros productos o servicios.
- Incluye exclusivamente las entradas descritas anteriormente.
- No incluye gastos adicionales (transporte, alojamiento, dietas u otros no especificados).
- Estará sujeto a las condiciones del organizador del evento.

#### **SÉPTIMA. – Protección de datos**

Los datos personales recogidos serán utilizados exclusivamente para la gestión de la Promoción y la relación contractual derivada del acuerdo de alojamiento temporal, conforme a la normativa vigente.

#### **OCTAVA. – Modificación de las bases**

Be Casa Alcobendas se reserva el derecho a modificar las presentes bases cuando resulte necesario para el correcto desarrollo de la Promoción.

#### **NOVENA. – Exoneración de responsabilidad**

Be Casa Alcobendas no será responsable de incidencias imputables a terceros o circunstancias técnicas que afecten al desarrollo de la Promoción o disfrute del Premio.

#### **DÉCIMA. – Contacto**

Correo electrónico: comercial.alcobendas@greystar.com

Teléfono: +34 911 818 111

#### **UNDÉCIMA. – Aceptación**

La participación en la Promoción implica la aceptación íntegra de las presentes bases.

#### **DUODÉCIMA. – Legislación y jurisdicción**

La Promoción se regirá por la legislación española. Para cualquier controversia serán competentes los Juzgados y Tribunales de Madrid.